

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022**

**ANEXO I**

Nº	Nº Reg.	Tipo de documento	Fecha de Ingreso	Nombres y Apellidos del/la Solicitante y/o nombre de la Persona Jurídica	Descripción de información solicitada	Nº Documento de atención	Fecha de atención	Información entregada (Cantidad copias entregadas/De corresponder, copia de factura y acta de entrega)
1	SGD 2022004 843	Correo electrónico ealmendras@concytec.gob.pe	01/08/2022	Julio César Chipana Roque	Solicito la grabación (video) de la entrevista realizada al Sr. Gonzales Mejía, José Luis quien fue ganador del Proceso CAS N° 008-2022-CONCYTEC-OP "Especialista en contrataciones menores o iguales a 8 UIT"	CARTA N° 033-2022/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	13/10/2022	Se da atención a solicitud. Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico.  Se remitió Informe No D000154-2022-CONCYTEC-OGA-OP de la Oficina de Personal que da respuesta a la solicitud remitiendo el link del video solicitado (1 folio).
2	SGD 2022054 11	Mesa de Partes	19/10/2022	César Alberto Alvites Andrade Encausado como solicitud de acceso a la información pública	"Solicita informe de precalificación de la ex servidora Ana Fabiola Zarate Anchante"	CARTA N° 034-2022/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	21/10/2022	Se da atención a solicitud.  Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se remite el Memorando No D000003-2022-CONCYTEC-STPAD (1 folio) y copia del Informe No 015-2022.CONCYTEC-STPAD-RRQ que contiene 16 folios.
3	SGD 2022054 36	Mesa de Partes	21.10.2022	Ricardo Eduardo Herrera Cárdenas Traslada por el Ministerio del Ambiente	ACCESO A LA GRABACIÓN DEL TALLER Protocolo de Medición de RNI - electricidad REALIZADO EL 2022- 06-22 TAL COMO SE INDICA EN EL LINK: <a href="https://innovacion.concytec.gob.pe/2022/taller/minam-protocolo-de-medicion-de-rni-electricidad/">https://innovacion.concytec.gob.pe/2022/taller/minam-protocolo-de-medicion-de-rni-electricidad/</a>	CARTA N° 035-2022/CONCYTEC-TRANSPARENCIA	28/10/2022	Se da atención a solicitud.  Solicitante requiere entrega de información vía correo electrónico. Se remite el Informe N° D000101-2022-CONCYTEC-DPP-SDITT-GBF y Proveído N° 380-2022-CONCYTEC-DPP-SDITT, de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica que cuenta con la conformidad de la Dirección de Políticas y Programas de CTel a través del Memorando No 238-2022- CONCYTEC-DPP contiene un total de (3 folios) conteniendo el link solicitado.

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 2022 QUE NO CORRESPONDE TRAMITARLAS COMO**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN COMPETENCIA DEL CONCYTEC**

**ANEXO II**

Nº	Nº Reg.	Tipo de documento	Fecha de Ingreso	Nombres y Apellidos del/la Solicitante y/o nombre de la Persona Jurídica	Descripción de información solicitada	Nº Documento de traslado a las entidades competentes y de comunicación al administrado	Fecha de derivación	Información entregada (Cantidad copias entregadas/De corresponder, copia de factura y acta de entrega)
1	Exp. 2022005274	Correo electrónico ealmendras@concytec.gob.pe	17/10/2022 Remitió correo con la consulta el 15/10/2022 día inhábil fue registrado al día hábil siguiente.	Jesús Alberto Velásquez Abanto,	<i>“Quisiera hacerle una consulta podría enviarme información acerca de la realidad problemática que se encuentra nuestro país en cuanto a la implementación de sistemas de información, eso sería mi consulta para saber cómo estamos en cuanto al uso de sistemas de información.”</i>	Oficio Múltiple 002-2022-CONCYTEC-TRANSPAREN CIA dirigido a la DEGC y DPP	10/08/2022	Se solicitó al solicitante precise su pedido y cumpla con los requisitos de la solicitud de acceso a la información público. No se obtuvo respuesta del administrado correspondiendo su archivo. Sin embargo, considerando que lo requerido se advertía una posible consulta se en causo como tal y se trasladó a la DEGC y a la DPP para su atención en el marco de su competencia, de considerarlo como tal.